

TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y CON CONSEJEROS

El Reglamento del Consejo establece que las transacciones con partes vinculadas a la Sociedad deben ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, valorando su adecuación al principio de igualdad de trato entre accionistas y de su realización en condiciones de mercado, de conformidad con los criterios regulados en el Reglamento del Consejo y que se especifican en el apartado 3.2.1. anterior.

Durante el ejercicio 2009 se han realizado transacciones comerciales, financieras, de prestación y recepción de servicios con los accionistas significativos –o con sociedades vinculadas a los mismos- Caja Madrid, Corporación Financiera Alba, S.A., Caja Asturias y Unión Fenosa (absorbida por Gas Natural SDG, S.A en septiembre de 2009), así como con sociedades vinculadas a los consejeros Sres. Ramón y Cajal (consejero sólo durante el primer semestre del ejercicio), Moya-Angeler y de Oriol.

Todas las transacciones vinculadas han sido autorizadas de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y se han realizado en el curso ordinario de las operaciones de Indra y en condiciones de mercado, no representando ni en su conjunto ni individualmente consideradas un importe significativo en relación con el patrimonio, situación financiera y cifra de negocios de Indra.

El desglose por naturaleza de las transacciones es el siguiente:

Naturaleza de la transacción	2009			
	Miles de Euros			
	Con accionistas	Con Consejeros	Otros (*)	Total
Venta de bienes y servicios	106.828	-	3.793	110.621
Compra de bienes y servicios	6.976	1.319	72	8.367
Percepción de ingresos financieros	19	-	-	19
Gastos por servicios financieros	532	-	-	532
Gastos por servicios profesionales	-	15	-	15
	114.355	1.334	3.865	119.554

(*) Se incluyen las transacciones con Banco Inversis, S.A. en cuyo capital el accionista significativo Caja Madrid tiene una participación del 38,48% e Indra del 12,77%.

La Sociedad hace pública también información amplia y detallada sobre esta materia, de conformidad con lo previsto en la normativa reguladora, en la información semestral a remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la Memoria de las cuentas anuales y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo en el formato requerido por la CNMV.